

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**36046** VALENCIA

Edicto

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num.2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso ordinario-001403/2011 VOLUNTARIO, de la deudora concursada BODEGAS A Y M BELTRÁN, S.L., con CIF n.º B96023189, con domicilio en la calle Bodegas, s/n (Jaraguas), Venta del Moro (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha once de septiembre de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso(art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150043543-1